



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dept. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO ~~002791~~
COLBUN, 10 SEP 2025

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Resolución N°36 de fecha 19.12.24 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite “Toma de Razón”. Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, “Por Orden del Alcalde” a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de compras de materiales N°1972 y 1987, el Departamento de Salud requiere la adquisición de medicamentos, solicitados ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna.
2. Que, por medio del Decreto A. Exento N°2327 de fecha 20 de agosto de 2025, se aprobaron las bases administrativas, que rigen el proceso de licitación pública por un monto inferior a 1000 UTM.
3. Que, conforme al acta de apertura, análisis y evaluación de las ofertas recibidas a través del Portal Mercado Público, correspondiente a la licitación ID 4172-38-LE25, destinada a medicamentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, estableciendo que la adjudicación se realizó en función del mayor puntaje obtenido por los oferentes, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en las bases.
4. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para los servicios de indicados en el considerando primero, conforme a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de septiembre de 2025, emitido por Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

DECRETO :

- 1.- Adjudícase Licitación ID: 4172-38-LE25, correspondiente a medicamentos, solicitados ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna, a los Proveedores que se detalla a continuación:

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA	386.000
76.537.264-K	SOCIEDAD COMERCIAL FARMACÉUTICA BRAVO CABRERA LIMITADA	1.863.000
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	79.455
76.630.750-7	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA SA	1.900.000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S A	3.404.900
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	315.000
	NETO	7.948.355
	IVA	1.510.187
	TOTAL	9.458.542

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204004, denominación: productos farmacéuticos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**AUR/LPT/LPR/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

